



Historia y Cs. Sociales 2do Medio

- **Objetivo:** Identificar las ideas del liberalismo chileno y reconocer el influjo desde el extranjero.
Comprender las aspiraciones de cambio político que inspiraban al liberalismo chileno en el siglo XIX.

“Unidad: Chile en la segunda mitad del siglo XIX y el liberalismo”

Iniciamos una nueva unidad, ya ahora en un Chile más maduro y ordenado institucionalmente, marcado por las diferencias políticas entre el conservadurismo y el liberalismo.

Revisamos el año pasado e introdujimos hace unas semanas en torno al conservadurismo, régimen establecido desde 1831 y liderado en gran medida por Diego Portales. Él declaraba que en aquellos años Chile necesitaba un gobierno fuerte, centralizador, que trajese orden y estabilidad a nuestra sociedad y economía, vinculado a la Iglesia católica y con amplias facultades para el Presidente, de forma tal que ninguna persona o institución impidiese su gobierno. Esta época conservadora (que duraría hasta 1861) trajo un orden político, el respeto y continuidad al cargo de Presidente, un desarrollo económico y un relativo cambio social. Sin embargo, veinte años después se remarcaban aún más la posición e ideales liberales, quienes muchas veces fueron perseguidos, castigados, o prohibidos en su difusión en los años 30 y 40.

El liberalismo (recordemos) surgió en Europa a mediados del siglo XVIII, por quienes promovían cambios importantes, basados principalmente en la libertad y participación de las personas, lo que se reflejó en poder poner fin a las monarquías, establecer órganos representativos (como el Congreso), el derecho a votar, a la libre expresión, libertad de prensa y la libertad de comercio, entre otros.

Por lo tanto, lee la introducción y los documentos y luego realiza las dos actividades.

Influencia de las ideas republicanas y liberales en la construcción de la institucionalidad política en Chile

La victoria de los criollos sobre los españoles en las guerras de independencia, marcó el triunfo de los principios de la soberanía nacional, el constitucionalismo y la separación de los poderes del Estado como los fundamentos políticos sobre los cuales se organizaron las nuevas naciones latinoamericanas. Sin embargo, y al igual que en Europa, afloraron rápidamente diferencias al interior de la elite respecto de la profundidad y extensión de las reformas liberales, surgiendo numerosas posturas que pueden agruparse en dos grandes tendencias: conservadora y liberal.

Subrayen con un color las ideas republicanas y liberales presentes en los Docs. 1 a 4. y con otro color las ideas que contradicen ese ideario.

Comparen las ideas expresadas en los Docs.1 y 3: ¿qué les llama la atención tras esa comparación?



Doc. 1

“[...] Todos los hombres son iguales, porque todos han recibido de la naturaleza su derecho igual a la vida y al libre ejercicio y desarrollo de sus facultades físicas y morales. Pero en el orden político no pueden tener todos una participación igual, porque el bien de la sociedad no se realiza en todo ni en parte, sino cuando los hombres que participan del poder tienen la inteligencia de las cuestiones sociales y la voluntad de resolverlas en sentido del interés general. Si en Chile ejercen el derecho electoral los gañanes y los sirvientes de las haciendas, el resultado de las elecciones será muy diferente del que daría una elección hecha por los artesanos de las ciudades y los demás ciudadanos que se hallan en posesión de las cualidades exigidas. En el primer caso, el número vencería al interés general y la elección sería de los patrones de esa multitud que no tiene voluntad propia; mientras que en el segundo nos daría la expresión libre de la voluntad nacional. Tales son los motivos que tenemos para decidarnos por el sufragio universal inteligente”.

Lastarria, José Victorino y Errázuriz, Federico (1850).
Bases de la Reforma. Santiago: Imprenta del Progreso.

.....
José Victorino Lastarria (1817-1888): escritor, diputado, senador y ministro de hacienda chileno. Tuvo un destacado rol como difusor de las ideas liberales en Chile.

Federico Errázuriz Zañartu (1825-1877): político liberal chileno. Durante su presidencia de la República (1871-1876), disolvió la alianza con los conservadores y unificó a los liberales en la Alianza Liberal, la que llevaría a cabo la ampliación de las libertades y la laicización de las instituciones públicas.



Doc. 2

“[...] A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aún censurar los actos del Gobierno. La democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera república. La monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La república es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual”.

Portales, Diego (1822). *Carta a su socio y amigo José Cea.*

.....
Diego Portales (1793-1837): comerciante, político y ministro de Estado chileno cuyo rol fue preponderante en el período de la consolidación del Estado de Chile. Lideró las fuerzas conservadoras en la guerra civil que vivió el país entre 1829 y 1830 y, tras rehusar la presidencia del país, fue ministro del interior durante el régimen interino de José Tomás Ovalle y colaboró con el gobierno de José Joaquín Prieto. Se lo considera el principal inspirador de la Constitución autoritaria de 1833.



Doc. 3

“Se me ha llamado autoritario. Entiendo el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del orden y de los deberes de la ciudadanía.

Esta ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos. Y eso que reconozco que en este asunto hemos avanzado más que cualquier país de América. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y yo no me suicidaré por una quimera. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanta ley liberal se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien, futura democracia”.

Domingo Santa María (1885).
Reproducido en Góngora, Mario (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Universitaria.

Domingo Santa María (1825-1889): ministro de Estado y presidente de la República. Defensor de las ideas liberales, realizó importantes reformas durante su gestión, por ejemplo, las leyes laicas, que restaron poder a la Iglesia católica.

Doc. 4

“Artículo 8. Son ciudadanos activos con derecho de sufragio: los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos:

- 1.º Una propiedad inmueble o un capital invertido en alguna especie de giro o industria. [...]
- 2.º El ejercicio de una industria o arte, o el goce de un empleo, renta o usufructo [...]

Artículo 10. Se suspende la calidad de ciudadano activo con derecho de sufragio:

- 1.º Por ineptitud física o moral que impida obrar libre y reflexivamente.
- 2.º Por la condición de sirviente doméstico.
- 3.º Por la calidad de deudor al fisco constituido en mora.
- 4.º Por hallarse procesado como reo de delito que merezca pena aflictiva o infamante”.

Constitución Política de Chile de 1833.

La Constitución de 1833 fue redactada por una convención política liderada por Mariano Egaña y Manuel José Gandarillas, y estuvo fuertemente influenciada por el ideario político de Diego Portales.

Saludos a ustedes y sus familias.

Prof. Diego Belair F.